



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SUBSECRETARIA DE OO. PP.
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO
FECHA 30 JUL 2010

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. G. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., D. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	
E. OBRAS P.:	



PROCESO FISCALIA Nº

Expediente Nº 135-J1, V Región
Concesiones (Judicial).
Ordena cumplimiento sentencia en juicio
"Inmobiliaria Entre Parques Ltda. con
Fisco de Chile", causa rol Nº C- 97-
2001, del 3º Juzgado Civil de
Valparaíso.

SANTIAGO, 30 JUL 2010

Nº **1058** /

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. Nº 3632 de 21 de agosto de 2000, la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D.F. L. MOP Nº 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840; el Informe del Consejo de Defensa del Estado Nº 515 de 07 de junio de 2010, y lo informado por la Fiscalía en oficio Ord. Exp. Nº 3469 de 26 de julio de 2010.

DECRETO (EXENTO)

1º **CÚMPLASE** por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del 3º Juzgado Civil de Valparaíso, de 29 de marzo de 2007 y sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, de 18 de julio de 2008, dictadas en los autos caratulados "Inmobiliaria Entre Parques Ltda. con Fisco de Chile", causa rol Nº C-97-2001, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del 3º Juzgado Civil de Valparaíso, la suma única y total de \$25.445.643, a fin de que éste proceda a pagar dicho monto a la sociedad **INMOBILIARIA ENTRE PARQUES LIMITADA**, a través de su representante legal. Deberá actualizarse dicha suma, calculando los reajustes respectivos de la indemnización entre el mes de octubre de 2009 y el mes anterior al de su pago efectivo.

Nº Proceso: 4014706



GOBIERNO DE
CHILE

Moneda Nº97, Pisco 1º, Santiago - Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

- 2° - **CONSIGNESE**, por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 3° Juzgado Civil de Valparaíso, la suma única y total de \$25.445.643, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3° - **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al 3° Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4° - **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 31-02-003, Subasignación 29000243-0, por la suma de \$35.624.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


HERNÁN DE SOLA
Ministro de Obras Públicas



Avda. Andrés Bó, 71, Piso 1° - Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4305
<http://www.mop.d/direccionyayudas/fiscalia/paginas/default.aspx>